

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2155/2011 /

Colina, 27 de octubre de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 114, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 27 de octubre de 2011; La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar del "4to. Congreso Nacional de Concejales" a realizarse entre los días 15,16,17 y 18 de noviembre de 2011, en Viña del Mar; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 114, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 27 de octubre de 2011, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la **Asociación Chilena de Municipalidades** que invita a participar del "**4to. Congreso Nacional de Concejales**" a realizarse entre los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011, en Viña del Mar, para que asista el Sr. Alcalde y lo Sres. Concejales. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 114/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar del "4to. Congreso Nacional de Concejales" a realizarse entre los días 15,16,17 y 18 de noviembre de 2011, en Viña del Mar; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la **Asociación Chilena de Municipalidades** que invita a participar del "**4to. Congreso Nacional de Concejales**" a realizarse entre los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011, en Viña del Mar, para que asista el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

